



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Jazmin Gómez Diaz

Nombre del tema: Unidad III "Enfermería y Bioética en el cuidado"

Parcial: I

Nombre de la Materia: Bioética

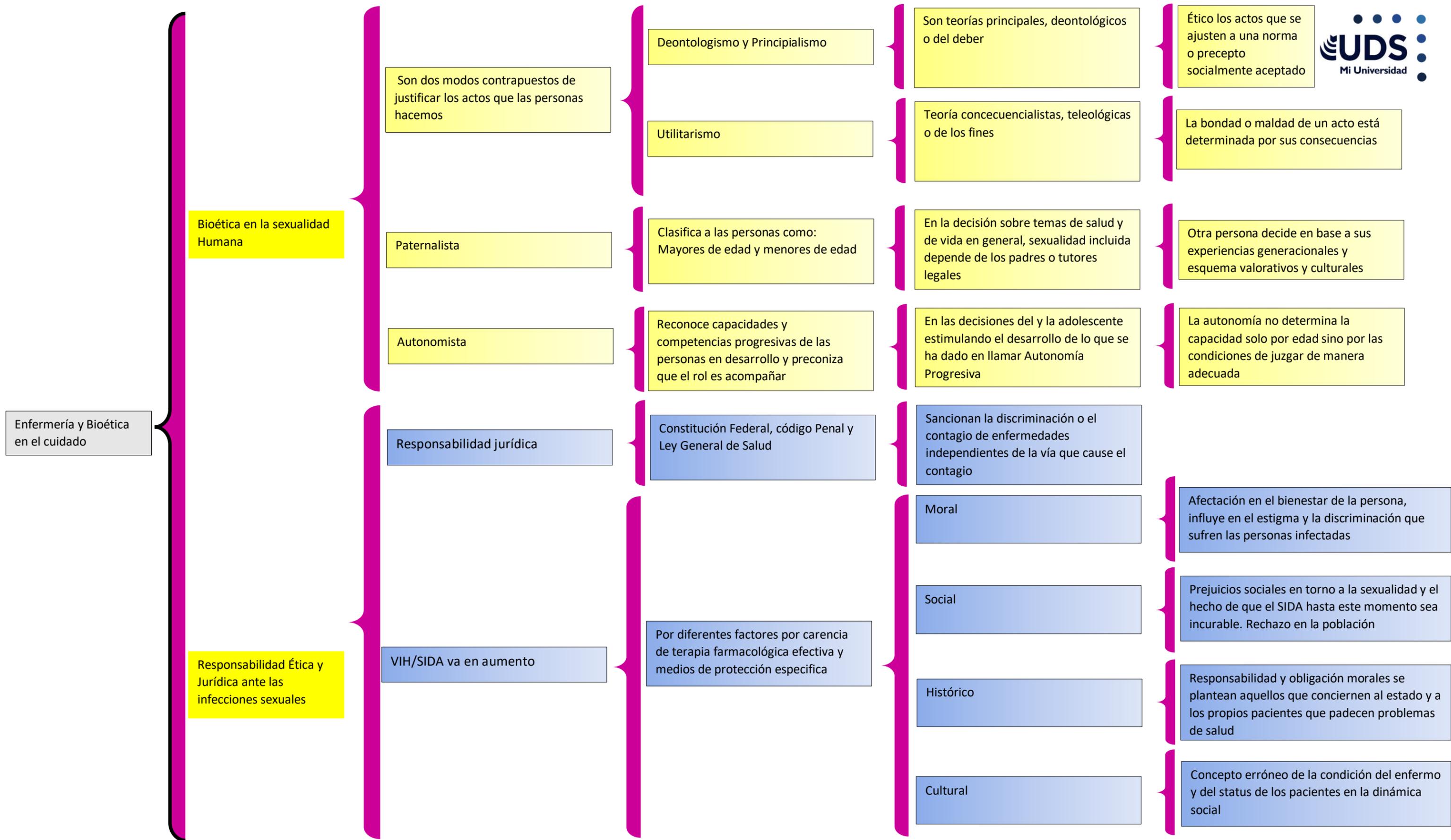
Nombre del profesor: Luisa Bethel López Sánchez

Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería

Cuatrimestre: 2



Pichucalco, Chiapas; a 31 de enero del 2024



Enfermería y Bioética en el cuidado

Aborto parámetros éticos y legales de protección al embrión

Aborto: Autonomía procreativa de la mujer e Inviolabilidad de la vida humana

Los estados deben dar prioridad a la prevención del embarazo no deseado

Mediante la planificación de la familia y la educación sexual

Pro vida. La vida como valor absoluto sin excepciones

El inicio de la vida humana se produce en el mismo momento de la concepción

Pro aborto. Concepción y gestación como apéndices del organismo femenino

Tiene la capacidad para tomar decisiones hasta la desvinculación orgánica del feto

Código penal y adiciones a la ley de la salud

Derecho de las mujeres a interrumpir legalmente su embarazo las primeras 12 semanas de gestación

Las mujeres pasaron a ser delincuentes a ser usuarias legítimas de un servicio público

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Es inconstitucional criminalizar el aborto de manera absoluta

Derecho de las mujeres y personas a gestantes a decidir sin afrontar consecuencias penales

CNDH

Derecho de las mujeres a decidir sobre su vida sexual y reproductiva

En contra de la criminalización a la interrupción del embarazo

Regulación ética y jurídica de la fertilidad y la clonación

La ciencia biomédica y biotecnología mejora la calidad de vida y de la salud de los seres humanos

Los logros pueden ser utilizados en contra de la propia vida humana

Establezcan métodos que permitan valorar las posibles consecuencias

Descubrimiento de estructura molecular de los genes y crear embriones a través de la clonación

La vida humana tiene su origen y desarrollo gradual compuesto por una serie de fases

Comprende desde la fecundación hasta la formación del feto

La clonación reproductiva no es aceptada por ninguna legislación en el mundo y es rechazada en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano

Tribunal constitucional de España

Los preembriones in vitro no gozan de una protección equiparable a la de los ya transferidos al útero materno

Tribunal constitucional de la república federal de Alemania

Según los conocimientos fisiológicos y biológicos la vida humana existe desde el día catorce que sigue a la fecundación

Bibliografía

Universidad del Sur. (s.f.). *Bioética*. Obtenido de <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-esbioetica?state=published#:~:text=Consejo%20Consultivo%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de%20Bio%C3%A9tica%2C%202012&text=Reich%2C%20en%20la%20que%20se%2Cy%20de%20los%20principios%20morale>